

del Consejo Superior de Deportes, en su sesión de 16 de diciembre de 1997, ha aprobado, definitivamente, la modificación de los Estatutos de la Real Federación Española de Gimnasia y autorizado su inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 31.7 de la Ley del Deporte y artículo 12.3 del Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los Estatutos de los mismos y sus modificaciones.

En virtud de lo anterior, esta Secretaría de Estado acuerda disponer la publicación de la modificación de los Estatutos de la Real Federación Española de Gimnasia contenidos en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Pedro Antonio Martín Marín.

ANEXO

Modificación de los Estatutos de la Real Federación Española de Gimnasia

Artículo 45.

El número de mandatos presidenciales no estará limitado, pudiendo presentarse a la convocatoria de elección de Presidente quien hubiera ostentado este cargo con anterioridad.

8043

CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 19 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se conceden subvenciones para la realización de Acciones Integradas de Investigación Científica y Técnica entre España y Alemania para el período 1998 a 1999.

Advertidas erratas de transcripción y omisión en los anexos I y II de la Resolución de 19 de diciembre de 1997 de la Dirección General de Enseñanza Superior por la que se conceden subvenciones para la realización de Acciones Integradas de Investigación Científica y Técnica entre España y Alemania para el período 1998 a 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1998), procede su subsanación:

En consecuencia, en los anexos I y II de la citada Resolución deben incluirse y corregirse los datos de los organismos que se citan a continuación:

En la página 2295, en la Universidad Complutense de Madrid, en la columna: Responsable español, donde dice: «Peña Martí, Ricardo», debe decir: «Peña Mari, Ricardo».

En la página 2296, en la Universidad de Murcia, en los datos correspondientes al responsable español Artal Soriano, Pablo debe hacerse la siguiente corrección, en la columna: Año, en la segunda línea, donde dice: «1998», debe decir: «1999».

En la página 2296, en la Universidad de Murcia, en los datos correspondientes al responsable español García Hernández, José Luis debe hacerse la siguiente corrección, en la columna: Año, en la segunda línea, donde dice: «1998», debe decir: «1999».

En la página 2296, en la Universidad de Murcia, en los datos correspondientes al responsable español Villalaín Boullón, José debe hacerse la siguiente corrección, en la columna: Semanas concedidas españolas, en la primera línea, donde dice: «e», debe decir: «3».

En la página 2297, en el anexo II, donde dice: «Junta de Andalucía-Consejo de Agricultura y Pesca», debe decir: «Junta de Andalucía-Consejería de Agricultura y Pesca»; en la columna: Responsable español, donde dice: «Morales Cañavete, Jesús», debe decir: «Morales Cañavate, Jesús».

En la página 2297, en la Universidad Complutense de Madrid, en la columna: Responsable español, donde dice: «Abellen García, Joaquín», debe decir: «Abellán García, Joaquín».

En la página 2298, en la Universidad de Almería entre los datos del responsable español Fernández Gutiérrez, Fernando y Luzón Benedicto, José Luis, debe incluirse el organismo: Universidad de Barcelona.

En la página 2298, en la Universidad de Extremadura, donde dice: «Martín Sánchez, Carmen», debe decir: «Marín Sánchez, Carmen».

8044

CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 26 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se conceden subvenciones para la realización de acciones integradas de investigación científica y técnica entre España y Austria para el período 1998 a 1999.

Advertidas erratas de transcripción y omisiones en los anexos I y II de la Resolución de 26 de diciembre de 1997 de la Dirección General de Enseñanza Superior por la que se conceden subvenciones para la realización de Acciones Integradas de Investigación Científica y Técnica entre España y Austria para el período 1998 a 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1998), procede su subsanación:

En consecuencia, en los anexos I y II de la citada Resolución deben incluirse y corregirse los datos de los organismos que se citan a continuación:

En la página 2122, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la segunda columna, tercera fila, donde dice: «HY1997-0034», debe decir: «HU1997-0034».

En la página 2122, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas se han omitido los datos referentes a la acción HU1997-0033, los cuales deben figurar a continuación de los de Pedro Montalbán, Miguel Ángel de, según se indica a continuación en la columna: Responsable español, debe incluirse «Risueño Almeida, María Carmen»; en la columna: Referencia, debe incluirse «HU1997-0033»; en la columna: Centro español, debe incluirse «Centro de Investigaciones Biológicas (CIB)»; en la columna: Responsable austríaco, debe incluirse «Heberle-Bors, Erwin»; en la columna: Organismo austríaco, debe incluirse «Universitat Wien»; en la columna: Año, en la primera línea debe incluirse «1998» y en la segunda línea debe incluirse «1999»; en la columna: Semanas concedidas españolas, en la primera línea debe incluirse «6» y en la segunda línea debe incluirse «6»; en la columna: Viajes concedidos españoles, en la primera línea debe incluirse «3» y en la segunda línea debe incluirse «3», en la columna: Subvención-pesetas, en la primera línea debe incluirse «675.000», y en la segunda línea debe incluirse «675.000».

En la página 2124 en la Universidad de Girona en la primera columna: Responsable español, donde dice «Sbert Casasavas, Mateu», debe decir: «Sbert Casasayas, Mateu».

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

8045

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del acuerdo sobre renegociación de las condiciones pactadas por el Convenio Colectivo de la Empresa «Babcock Wilcox Española, Sociedad Anónima», así como la ampliación y prórroga de este mismo Convenio y sus actas adicionales.

Visto el texto del acuerdo sobre renegociación de las condiciones pactadas por el Convenio Colectivo de la empresa «Babcock Wilcox Española, Sociedad Anónima» (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto de 1995), así como la ampliación y prórroga de este mismo convenio y sus actas adicionales hasta 21 de diciembre de 1999 (número código 9000562) que fue suscrito con fecha 18 de diciembre de 1996, de una parte, por los designados por la Dirección de la empresa en representación de la misma y, de otra, por el Comité de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,